



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000064-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000064, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación pública.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"La educación pública necesita recursos suficientes ya que es la principal vía para la equidad y el fomento de la cohesión social, siempre velando por la gestión eficaz y eficiente de estos recursos. La mejora de la calidad educativa debe ser objetivo de toda la comunidad educativa y en particular de las Administraciones Públicas competentes. Incluso en tiempos de ajustes económicos como los actuales, este incremento de los recursos destinados a la educación se hace imprescindible, pues sólo con más y mejor educación aseguraremos una sociedad más justa, fuerte y avanzada a las nuevas generaciones, capaz de afrontar futuras crisis con un coste mucho menor que el que esta sociedad ha pagado y continúa pagando en la actual.

Desde este Consejo recomendamos que se incrementen los presupuestos que se destinan a educación pública para que se garanticen las inversiones necesarias en la creación y mantenimiento de los centros educativos necesarios, la dotación del profesorado y de los recursos materiales necesarios, la realización de actividades de aprendizaje más allá del ámbito del aula, y las ayudas para libros y otros materiales educativos que permitan que los condicionantes socio-económicos no sean barreras para que todas las personas puedan acceder a cualquier nivel educativo."

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación pública para que se garanticen las inversiones necesarias en la creación y mantenimiento de los centros educativos necesarios, la dotación del profesorado y de los recursos materiales necesarios, la realización de actividades de aprendizaje más allá del ámbito del aula, y las ayudas para libros y otros materiales educativos que permitan que los condicionantes socio-económicos no sean barreras para que todas las personas puedan acceder a cualquier nivel educativo."

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Ana María Agudiez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández